

EDICTO

Yo, FRANCISCO VIDAL MARTÍN DE ROSALES, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia la ciudad de Vera (Almería), con Despacho en calle del Mar, número 41, Edificio Siglo XXI, bajo. -----

HAGO CONSTAR:

I.- Que ante mi, se tramita a instancia de DOÑA FRANCISCA FERNÁNDEZ MARTOS, [REDACTED]

[REDACTED] provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, [REDACTED] y DON JUAN GABRIEL FERNÁNDEZ MARTOS, [REDACTED]

[REDACTED], provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal [REDACTED], ACTA PARA LA RECTIFICACIÓN DE LA SUPERFICIE-DEFECTO DE CABIDA de la siguiente finca: -----

Descripción: Urbana.- Terreno de ensanches en La Huelga, término de Sorbas (Almería), de cabida ciento cincuenta y cinco metros cuadrados. Linda: por el Este, frente, con el camino del Cementerio, en once metros, setenta centímetros, hoy calle Francisco Pérez Clemente; por el Oeste, con la casa del Curato, en once metros y cuarenta centímetros, hoy callejón y finca en investigación con referencia catastral 04086A016000870000EE; por el Norte, en igual longitud, con el Cementerio, hoy calle Francisco Pérez Clemente; y por el Sur, en quince metros y cincuenta centímetros, con una calle, hoy finca en investigación con referencia catastral 04086A016000870000EE y finca en investigación con referencia catastral 7782102WG8078S0001EU.-----

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad Número 3 de Almería, al tomo 2.181, libro 191, folio 34, finca número 14.516, inscripción 4ª.

-Manifiesta la compareciente, según interviene, que actualmente dentro del perímetro de la finca anteriormente descrita existe construida una edificación destinada a aparcamiento, constando dicha circunstancia en la certificación catastral descriptiva y gráfica que se incorpora a la presente.

TÍTULO: El de adjudicación de herencia, en virtud de escritura otorgada en Barcelona, el día 3 de Marzo de 2.008, ante el Notario, Don Eladi Crehuet Serra, bajo el número 289 de protocolo.

III.- Que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro de la Propiedad de Mojacar, de **ciento cincuenta y cinco metros cuadrados (155 m²)**, sino una menor según reciente medición de **ciento treinta y un metros cuadrados (131 m²)**. -----

IV.- Que la finca descrita se corresponde con la parcela catastral 17782106WG8078S0001HU. -----

DURANTE EL PLAZO DE VEINTE DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, PODRÁN LOS INTERESADOS COMPARECER EN ESTA NOTARIA, EN HORAS DE DESPACHO, DE LAS DIEZ HORAS A LAS CATORCE HORAS, A FIN DE ALEGAR LO QUE ESTIMEN OPORTUNO EN DEFENSA DE SUS INTERESES. -----

Vera (Almería), a dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro.

EL NOTARIO.-

Fdo.: Francisco Vidal Martín de Rosales. -----

